

MOJADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

<i>Operaciones Corrientes</i>	
Cap. 1.º-Impuestos directos	875.000,00 euros
Cap. 2.º-Impuestos indirectos	40.000,00 euros
Cap. 3.º-Tasas y otros ingresos	417.000,00 euros
Cap. 4.º-Transferencias corrientes	1.015.000,00 euros
Cap. 5.º-Ingresos patrimoniales	79.700,00 euros
<i>Operaciones de Capital</i>	
Cap. 6.º-Enajenación de inversiones...	300,00 euros
Cap. 7.º-Transferencias de capital	1.014.000,00 euros
Cap. 8.º-Activos financieros	0 euros
Cap. 9.º-Pasivos financieros	99.000,00 euros
Total ingresos	3.540.000,00 euros

GASTOS

<i>Operaciones Corrientes</i>	
Cap. 1.º-Remuneraciones del personal...	1.055.700,00 euros
Cap. 2.º-Gastos en bienes y servicios.....	863.700,00 euros
Cap. 3.º-Gastos financieros	14.000,00 euros
Cap. 4.º-Transferencias corrientes.....	239.000,00 euros
<i>Operaciones de Capital</i>	
Cap. 6.º-Inversiones reales	1.263.300,00 euros
Cap. 7.º-Transferencias de capital.....	2.200,00 euros
Cap. 8.º-Activos financieros	100,00 euros
Cap. 9.º-Pasivos financieros	102.000,00 euros
Total gastos	3.540.000,00 euros

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Secretario-Interventor: 1 plaza.
- Administrativo Secretaría: 1 plaza.
- Administrativo Intervención: 1 plaza.
- Alguacil O.S.M.: 1 plaza.

Personal laboral:

- Oficial 1.ª Encargado-O.S.M.: 1 plaza.
- Oficial 1.ª Mantenimiento de servicios: 1 plaza.
- Oficial conductor: 1 plaza.
- Peón O. S. M.: 1 plaza.
- Auxiliar jardinero: 1 plaza.
- Peones de limpieza viaria: 1 plaza.
- Peones de limpieza de edificios: 4 plazas (jornada reducida).
- Conserje-O.S.M.: Grupo Escolar: 1 plaza.
- Educadora de Personas con discapacidad: 1 plaza.
- Monitora de Personas con discapacidad: 1 plaza.
- Auxiliar Biblioteca: 1 plaza (jornada reducida).
- Auxiliar Administración General: 1 plaza.
- Técnico Deportivo: 1 plaza.
- Auxiliar de Clínica: 1 plaza (jornada reducida).
- Agente Desarrollo Local: 1 plaza.
- Animador Socio Cultural: 1 plaza.

Residencia de Personas Mayores "San Ramón y San Luis":

- A.T.S. - Administrador: 1 plaza.
- Auxiliares de enfermería: 10 plazas.
- Cocineras: 2 plazas.
- Limpiadoras: 4 plazas.

Contra esta aprobación, que pone fin a la vía administrativa y es definitiva en dicha vía, pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Mojados, 26 de abril de 2010.-El Alcalde, Pedro Villarreal Rodríguez.

3432/2010

PORTILLO

D. Alberto Sanz López, con D.N.I. núm. 70.049.468-R, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía-Presidencia licencia ambiental para la actividad de "Ejecución de explotación vacuna de cebo" en Parcela núm. 43 del polígono 10 de Rústica del término municipal de Portillo (Valladolid).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Portillo, 15 de abril de 2010.-El Alcalde, Antonio Sevillano Cortés.

3138/2010

SAN ROMÁN DE HORNIIJA

Que en el Pleno del Ayuntamiento de San Román de Hornija de 25 de marzo de 2010, se aprobó por mayoría de los Concejales que conforman la Corporación, la Memoria Técnica de la obra de "Arreglo de la piscina municipal 2.ª fase" y el Proyecto de la obra de "Urbanización de calles" redactados por el Sr. Arquitecto don Fernando José Pérez Ruiz, ambas obras incluidas en los Planes Provinciales de 2010.

Durante el plazo de veinte días hábiles estarán expuestos al público al objeto de sugerencias y reclamaciones.

San Román de Hornija, 15 de abril de 2010.-El Alcalde, Ernesto del Palacio Gallego.

3139/2010

LA SECA

Por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de abril de 2010, se ha acordado delegar en la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las competencias que seguidamente se indican, en el expediente tramitado para la adjudicación y ejecución de la obra prevista en el proyecto "sustitución parcial de redes de abastecimiento y saneamiento en C/ Tomás Bayón, Plz. España y C/ Santísimo Cristo" de La Seca, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local:

- La adjudicación definitiva de la obra.
- La aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Seca, 22 de abril de 2010.-El Alcalde, Damián Recio Cantalapiedra.

3400/2010